



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID N° 280.088
ADENDA N° 01 - CONTRATO ABIERTO N° 230/2015 - VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a las Notas y Protestas presentadas por las Contratistas, el Comité de Evaluación considera que por un criterio de prudencia administrativa corresponde la realización de una revisión de los Ítems que fueron protestados a fin de **RECTIFICAR O RATIFICAR** la Adjudicación, El Comité de Evaluación ha procedido a la REEVALUACION de los siguientes Ítems 29, 32, 33, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 121, 140, 149, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 239, 240, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 286, 287, 331, 332, 333 y 334., a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 817 de fecha 10 de agosto de 2015, se Rectifica el Art. 1° y Art. 2° de la Resolución DGOC N° 515 de fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL.

Que, por Nota DGGIES / DG N° 2381 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentada por las Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación del Contrato Abierto 230/2015 con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, en el macro de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL. Dicho pedido obedece a la Entrega de las Cantidades porcentual Mínimas Adjudicadas, lo cual genera inconvenientes con el stock de insumos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 369 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidades del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 230/2015, suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, en el marco de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a las Resoluciones y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. . **4.771.665.000** (Guaraníes cuatro mil, setecientos setenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil) y, un monto máximo de Gs. **9.543.330.000** (Guaraníes nueve mil, quinientos cuarenta y tres millones trescientos treinta mil).

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (C/IVA)	Monto Total Máxima (C/IVA)	Monto Total Máxima (c/IVA)
43	Canula de Aspiracion de campo quirurgico	Canula de aspiracion Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer, acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo.	Envase estéril individual en origen	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	195.000	390.000	8.730	1.702.350.000	3.404.700.000
44	Cánula de Traqueostomia con balón	Canula para traqueostomia N° 6 de PVC, con mandril y balón	Envase individual x 500g mínimo	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	2.700	5.400	21.000	56.700.000	113.400.000
45	Cánula de Traqueostomia con balón	Canula para traqueostomia N° 7 de PVC, con mandril y balón	Envase estéril individual en origen	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	3.600	7.200	21.000	75.600.000	151.200.000

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

46	Cánula de Traqueostomía con balón	Canula para traqueostomía N° 7.5 de PVC, con mandril y balón	Envase estéril individual en origen	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	6.500	13.000	21.000	136.500.000	273.000.000
47	Cánula de Traqueostomía con balón	Canula para traqueostomía N° 8 de PVC, con mandril y balón	Envase estéril individual en origen	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	9.300	18.600	21.000	195.300.000	390.600.000
70	Catéter de aspiración	Cateter de succion 10.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática, flexible, transparente, estéril, libre de látex, PVC, x 50 cm mínimo.	Envase estéril individual en origen	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	500	1.000	1.350	675.000	1.350.000
73	Catéter de aspiración	Cateter de succion 16.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática, flexible, transparente, estéril, x 50 cm mínimo.	Envase estéril individual en origen	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	4.000	8.000	1.350	5.400.000	10.800.000
95	Catéter intravenoso Periférico	Cateter venoso periferico N° 20G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Envase estéril individual en origen	SILLDEN TRADE/ LARS MEDICARE	INDIA/CH INA	UNIDAD	410.000	820.000	1.800	738.000.000	1.476.000.000
96	Catéter intravenoso Periférico	Cateter venoso periferico N° 22G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Envase estéril individual en origen	SILLDEN TRADE/ LARS MEDICARE	INDIA/CH INA	UNIDAD	370.000	740.000	1.800	666.000.000	1.332.000.000
156	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Set para administracion intravenosa de bureta Microgotero. Bureta graduada flexible 100-150 ml, con escala graduada legible válvula de cierre, filtro de soluciones, respiro lateral, clamp, protector de espiga, cámara de llenado o gotero, valvula de seguridad con regulador micrométrico de caudal. La longitud del set debe ser 160 cm como minimo	Envase estéril individual en origen	INFUSOL/ SILLDREN TRADE/ JIANXI HONGDA/ KLF. MEDICAL	CHINA	UNIDAD	160.000	320.000	5.400	864.000.000	1.728.000.000
229	Mascara para oxigeno grande	Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto Adultos, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1.2 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Kits estéril	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	15.000	30.000	4.800	72.000.000	144.000.000
230	Mascara para oxigeno pequeño	Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto Preescolares, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1.2 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Kits estéril	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	4.500	9.000	4.800	21.600.000	43.200.000

SCAIONE & CIA.
COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

237	Parafina	Cera de Parafina sólida. Blanca. Con 56-58 grados centígrados de punto de fusión, granulada.	Envase individual x 500g mínimo	MERCK	ALEMANIA	UNIDAD	300	600	116.000	34.800.000	69.600.000
282	Sonda nasogastrica pediátrico	Tubos nasogastricos Tipo K35 - 50 cm de longitud mínimo. Pediatrica.4 Fr.	Envase estéril individual	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	55.000	110.000	1.800	99.000.000	198.000.000
288	Sonda Vesical triple vía	Cateteres urinarios - Foley 22 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumatica. Triple vía	Envase estéril individual	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	5.000	10.000	3.900	19.500.000	39.000.000
295	Sonda Vesical Doble Vía	Cateteres urinarios - Foley 22 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumatica.	Envase estéril individual	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	1.600	3.200	3.900	6.240.000	12.480.000
296	Sonda Vesical Doble Vía	Cateteres urinarios - Foley 24 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumatica.	Envase estéril individual	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	500	1.000	3.900	1.950.000	3.900.000
300	Sonda Vesical Doble Vía	Cateteres urinarios - Foley 12 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumatica.	Envase estéril individual	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	4.500	9.000	3.900	17.550.000	35.100.000
301	Sonda Vesical Doble Vía	Cateteres urinarios - Foley 14 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumatica.	Envase estéril individual	SQL/ WELL LEAD/ SILDEN TRADE	CHINA	UNIDAD	15.000	30.000	3.900	58.500.000	117.000.000
										4.771.665.000	9.543.330.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

• **Primera Entrega de la Cantidad Mínima**

El cronograma de Entrega para la Primera Entrega, será única y exclusivamente a aquellos ítems que se encontraban afectados a la protesta y que fueron reevaluados, y quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
* PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de hasta 30 (treinta) días calendario para la entrega de los productos adjudicados, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

• **Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima**

El cronograma de Entrega para la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima de todos los ítems consignados en la presente Adenda, quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra
SALDO DE LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	El saldo de lo adjudicado será emitido según necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de 60 (sesenta) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente al 10% del monto ajustado.

~~INGENIERO ESCAVONE & CIA
COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.~~

~~Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.~~

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2015.

Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure
CONTRATISTA

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL O INDUSTRIAL S.A.



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

